

  
**Boletín**      **Oficial**  
  
**de las**  
  
**Cortes de Castilla y León**

**VII LEGISLATURA**

AÑO XXVII

13 de Febrero de 2009

Núm. 160

**S U M A R I O**

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>			
P.N.L. 707-I <sup>1</sup>		boración de un proyecto de ley sobre prevención y lucha contra incendios forestales, para su tramitación ante el Pleno.	12260
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Pascual Felipe Fernández Suárez y Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a actuaciones en Valladolid y provincia recogidas en el Plan Regional Sectorial de Carreteras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.	12258	P.N.L. 721-I	
P.N.L. 719-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un Plan de Desarrollo Integral Sostenible de la Montaña Oriental Leonesa, para su tramitación ante el Pleno.	12260
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a convenio con la Administración General para actuaciones en materia de turismo, para su tramitación ante el Pleno.	12259	P.N.L. 722-I	
P.N.L. 720-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones en relación con diversos parques regionales de la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.	12261
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un proyecto de ley sobre prevención y lucha contra incendios forestales, para su tramitación ante el Pleno.		P.N.L. 723-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
de la Nación en relación con el incremento de los peajes en las autopistas y con la supresión de los peajes de aquellas que discurren por la provincia de León, para su tramitación ante el Pleno.	12262	M. 97-I	
P.N.L. 724-I		MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de minería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de febrero de 2009.	12265
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que ponga en marcha con carácter urgente un plan de ayudas directas a la adquisición de vehículos, para su tramitación ante el Pleno.	12262	<b>Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)</b>	
		P.O.C. 444-I <sup>1</sup>	
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>		RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León en relación con la Resolución aprobada por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León el 20 de junio de 2006 sobre implantación de un área logística de la red CyLog en el muelle de Vega Terrón y sobre el pleno aprovechamiento de su puerto fluvial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.	12266
<b>Mociones</b>			
M. 69-I			
MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de archivos y museos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de febrero de 2009.	12264		

**II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).****P.N.L. 707-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

Con fecha 9 de febrero de 2009, los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Pascual Felipe Fernández Suárez y Dña. María Blanco Ortúñez retiraron la Proposición No de Ley, P.N.L. 707-I<sup>1</sup>, relativa a actuaciones en Valladolid y provincia recogidas en el Plan Regional Sectorial de Carreteras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 719-I a P.N.L. 724-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de febrero de 2009, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 719-I a P.N.L. 724-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2009.

LA SECRETARÍA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 719-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara

**ANTECEDENTES**

El turismo es uno de los mejores instrumentos de proyección para dar a conocer Castilla y León. Tomar conciencia de la importancia de cuidar y promoverle es importante, no solo para el propio turismo, sino también para la imagen de nuestra Comunidad en el exterior.

No es menos cierto que para un óptimo aprovechamiento de las posibilidades que ofrecen los recursos turísticos en Castilla y León, es precisa una adecuada política de información y señalización. Política de señalización que tiene su máximo exponente en el conjunto de carreteras de nuestra Comunidad.

Conscientes las Administraciones de ello y de la necesidad de adoptar un sistema unificado de señalización que informase adecuadamente a los automovilistas de lugares de especial interés turístico, ya en 1998 los Ministerios de Fomento y Economía y Hacienda suscribieron un Convenio para desarrollar e implantar un Sistema de Señalización Turística Homologada (SISTHO) en las carreteras de la red estatal.

De acuerdo con los principios del Programa SISTHO, éste debiera haberse desarrollado coordinadamente con las Administraciones Autonómicas, tanto en la fase inicial de fijación de localizaciones turísticas como posteriormente en la implicación voluntaria de este sistema en las carreteras de titularidad autonómica, provincial o municipal.

A partir de la firma del Convenio aludido comienza, en lo que se refiere a Castilla y León, la siguiente secuencia histórica:

1º.- El 27 de octubre de 1999 el Director General de Turismo del Ministerio de Economía y Hacienda, el Director General de Carreteras del Ministerio de Fomento y el Director General de Turismo de la Junta de Castilla y León firmaron el "Acta de aprobación de la relación de localizaciones de los destinos turísticos SISTHO correspondientes a la Junta de Castilla y León" que contenía básicamente la aprobación de 34 localizaciones y el compromiso del Ministerio de facilitar a la Administración Autonómica la asistencia técnica e información requerida si ésta decidiese aplicar el SISTHO a las carreteras de titularidad autonómica.

2º.- En sucesivas ocasiones, desde la Junta de Castilla y León se han dirigido escritos a los Ministerios de Fomento y a la Secretaría General de Turismo del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo:

- Solicitando reuniones técnicas para valorar el incremento de señalización de destinos.
- Señalando una serie de destinos turísticos que debieran ser señalizados.

3º.- Tras nueve escritos y seis solicitudes de reunión, después de haber transcurrido cuatro años, el 4 de julio de 2007, la Subdirectora General de Calidad e Innovación Turística contestó al Director General de Turismo de la Junta de Castilla y León:

- Manifestando que se habían iniciado los trámites para aumentar los destinos turísticos señalizables mediante un nuevo Convenio.
- Solicitando que la Junta remitiese su relación de destinos a añadir
- Informando que posteriormente se convocarían las reuniones con cada Comunidad Autónoma.

4º.- El 9 de octubre de 2007 la Junta remitió 40 nuevas propuestas sobre las que se pronunció el 10 de marzo de 2008 la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento indicando, entre otras cuestiones, que la DO Viñedo y los grandes itinerarios propuestos por la Junta no están recogidas en el Manual de Señalización.

Teniendo en cuenta que a fecha de hoy aún no se ha convocado ni reunido la Comisión de Coordinación anunciada, y tampoco ha tenido noticias la Junta de Castilla y León sobre el nuevo Convenio comunicado, se presenta la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de la Junta a que se dirija al Gobierno de España para recabar de los Ministerios de Fomento y de Industria, Comercio y Turismo:

1º.- La revisión del Manual de Señalización con el fin de tomar en consideración los nuevos productos turísticos emergentes, tales como Denominaciones de Origen o grandes itinerarios.

2º.- La inmediata convocatoria de la Comisión que apruebe:

- La firma del correspondiente Convenio de colaboración anunciado
- El establecimiento tasado de un procedimiento ágil que permita una actualización continua de los destinos turísticos susceptibles de ser señalizados en carreteras estatales.

- El marco adecuado para la asistencia técnica e información requerida por la Administración Autónoma en la aplicación del Sistema de Señalización Turística Homologada (SISTHO) en las carreteras de titularidad autonómica, provincial y municipal.

Valladolid, 28 de enero de 2009

EL PORTAVOZ:

*Carlos Fernández Carriedo*

**P.N.L. 720-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

**ANTECEDENTES**

Los incendios forestales son una grave amenaza para nuestro mayor y mejor patrimonio natural, año tras año en menor o mayor medida son cientos de hectáreas las que arden, bien por causas naturales o bien por la mano del hombre. La protección de este bien conlleva la protección de nuestro entorno, de la forma de vida de muchos de nuestros ciudadanos, de la flora y la fauna y de los bienes de las personas que viven en este medio.

Es necesaria la aplicación de políticas activas de prevención y extinción de incendios forestales. Es preciso definir que medidas de van a tomar, que trabajos preventivos, la financiación y los medios con los que debemos de contar, tanto materiales como personales, es preciso también definir que competencias y obligaciones tenemos todos los implicados.

Ley tiene que tener por objeto la defensa de los montes o terrenos forestales frente a los incendios y proteger a las personas y a los bienes por ellos afectados, promoviendo la adopción de una política activa de prevención, la actuación coordinada de todas las Administraciones en materia de prevención y lucha contra los incendios forestales y la restauración de los terrenos incendiados, así como el entorno y medio natural afectado.

Ya desde el año 68 contábamos con una ley sobre Incendios Forestales la 81/1968 de 5 de diciembre, y su Reglamento, aprobado por el Decreto 3769/1972, de 23 de diciembre, legislación esta que si bien cumplió una importante función se ha quedado desfasada ante el vertiginoso avance de las necesidades y legislación ambiental y desde luego necesidad de legislar sobre las competencias atribuidas por nuestro Estatuto de Autonomía.

Es preciso empezar por fijar el concepto de incendio forestal, delimitar las Zona de Influencia Forestal, que permite adoptar medidas preventivas en un ámbito más amplio que el estrictamente forestal. Es necesario partir del principio de que la prevención y lucha contra los incendios forestales conciernen a todos, y de que el uso de los montes debe estar presidido por la necesidad de prevenir la iniciación o propagación de incendios forestales. Es necesario preveer la regulación de los usos y actividades susceptibles de provocar incendios forestales, los planes y las herramientas. También es preciso recoger previsiones en materia de protección civil.

En definitiva es importante, darle a los incendios forestales y a los problemas que provocan un tratamiento diferenciado y exclusivo. Tenemos que hacer entender que los incendios y su prevención es una tarea que nos implica a todos, marcar las líneas y las competencias de cada una de las administraciones (autonómica y regional) de manera clara que no llamen a confusión y desorganización, de la misma manera sobre cuales van a ser las obligaciones de todos los ciudadanos de manera individual.

Es necesario por otro lado establecer, sanciones claras ante atropellos sobre el medio ambiente, que no den lugar a duda o a interpretación. Y como no, es también precisa una norma que hable de financiación, de con que recursos se va a contar, para que y como se van a distribuir.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el marco de sus competencias elabore un proyecto de ley de prevención y lucha contra incendios forestales”.

Valladolid 23 de enero de 2009

LA PORTAVOZ

*Fdo. Ana María Redondo García*

**P.N.L. 721-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

**ANTECEDENTES**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de junio de 2006, con motivo del debate en Pleno de la Comunicación de la Junta de Castilla

y León sobre política general, aprobó una propuesta de resolución con el siguiente contenido:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a redactar un Plan Regional de desarrollo integral sostenible de los territorios afectados por el Proyecto de la estación invernal de San Glorio que cumpla los siguientes objetivos:

1º.- Declaración del Proyecto de San Glorio como Proyecto de Interés Regional.

2º.- Coordinación de las competencias urbanísticas de las distintas administraciones implicadas con objeto de lograr un desarrollo armónico y respetuoso con el Medio Ambiente.

3º.- La creación de una red de infraestructuras suficiente que actúe como elemento dinamizador de la zona.

4º.- El fomento de la participación pública y privada en la financiación del proyecto de construcción de la estación de esquí así como el resto de inversiones e iniciativas que contemple el citado Plan.”

El contenido de la misma, a día de hoy, no ha sido objeto de cumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León.

Con fecha 8 de enero de 2008, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León dictó una Sentencia, conocida en estos días, por la que se declara nulo de pleno derecho el Decreto 13/2006 de 9 de marzo por el que se modifica el Decreto 140/1998 de 16 de junio que aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre.

Como consecuencia de la misma se pone de manifiesto la grave negligencia de la Junta de Castilla y León, que no ha sido capaz en estos dos años de elaborar el Plan de Desarrollo Integral a que se refirió el Pleno de la Cámara del que debían derivarse diversas actuaciones que implicaran la dinamización de la zona de una forma respetuosa con el medio ambiente.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al inmediato cumplimiento de lo acordado por el Pleno de las Cortes en sesión de 15 de junio de 2006 con motivo del debate de la Comunicación de la Junta de Castilla y León sobre política general, respecto a la redacción de un Plan de Desarrollo Integral Sostenible de la Montaña Oriental Leonesa y en concreto de los territorios afectados por el Proyecto de la Estación Invernal de San Glorio.

Valladolid a 29 de enero de 2009

LA PORTAVOZ

Fdo. Ana Redondo García

P.N.L. 722-I

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

En el mes de abril hemos conocido la sentencia del Tribunal Superior de Castilla y León que declara nulo de pleno derecho el Decreto 13/2006 de 9 de marzo que modifica el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina y que permitía el esquí alpino.

Esta sentencia supone un varapalo más a la Junta de Castilla y León en materia de Medio Ambiente y una enorme decepción para los habitantes de las zonas afectadas por el desarrollo del proyecto que implica la construcción de una estación de esquí de San Glorio.

La situación de declive por la que atraviesan los municipios situados en los dos espacios naturales a los que afecta dicho proyecto, obliga a la Junta de Castilla y León, como gestora que es de estos dos espacios, a plantear con urgencia actuaciones que impulsen y promuevan su desarrollo económico y social, además de proyectar una estación de esquí diferente a la que se ha presentado hasta ahora.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Elaborar los Planes Rectores de uso y gestión del Parque Regional de Picos de Europa y del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre, Montaña Palentina en el plazo de un año.

2º.- Crear una comisión o grupo de trabajo formado por: Junta, Diputación, Ayuntamientos afectados, agentes sociales y económicos, como foro de debate e ideas y desde dónde se elabore un Plan de Emergencia de Desarrollo Integral Sostenible para la Montaña Oriental Leonesa y Montaña Palentina y que incluya al menos:

- a) Un proyecto relacionado con el turismo de nieve en San Glorio.
- b) Mejora de accesos,
- c) Equipamientos culturales y deportivos
- d) Más y mejores servicios públicos.
- e) Un Centro de Referencia Nacional que ponga en valor el Patrimonio Natural, histórico y cultural de las zonas afectadas.

- f) Un Instituto de Formación Profesional relacionado con materias medioambientales y forestales.
- g) Construcción de un nuevo Parador de Riaño.
- h) Plan de Desarrollo Turístico.
- i) Plan de Mejoras.
- j) Medidas especiales de apoyo a los emprendedores que se instalen en las zonas.

Valladolid a 29 de enero de 2009

LA PORTAVOZ

Fdo. Ana Redondo García

**P.N.L. 723-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, integrado por los Procuradores JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO de conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate en el PLENO de las Cortes:

##### ANTECEDENTES:

El compromiso electoral en los comicios del año 2004 por parte del actual Presidente del Gobierno de suprimir los peajes de las autopistas que discurren por la provincia de León no se ha cumplido. La rebaja, sólo en el caso de la autopista León-Campomanes, de un 30% para el transporte pesado y de un porcentaje en función del número de viajes que se efectúen al mes a quienes tienen la conocida como tarjeta de "telepeaje", además de ser insuficiente afecta a una minoría de usuarios.

Se da la circunstancia, relacionada con la crisis económica en la que está inmersa España, que, por primera vez en muchos años, la inflación no ha alcanzado el 1% y, además, en un futuro inmediato, se teme, que se produzca el fenómeno contrario, una situación de deflación.

Por ello sorprende que, en estas circunstancias económicas, con la agravante política de compromisos electorales incumplidos y cuando se están rebajando peajes de autopistas ubicadas en otras comunidades autónomas, que el peaje se incremente con el nuevo año y en los porcentajes en los que se ha aumentado. El incremento se produce a escasas fechas de las graves deficiencias del servicio detectadas en la autopista coincidiendo con las últimas nevadas de diciembre.

Si la inflación durante el año 2008 fue del 1,4% en España, el peaje de la autopista de Asturias se ha incrementado en un 4,5%, más de tres veces la inflación del año anterior. La diferencia es mayor si se tiene en cuenta que en

Castilla y León la inflación del ejercicio pasado fue del 1,1%, una cuarta parte que el incremento del peaje.

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

*PRIMERO.- Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la nación a fin de que adopte las medidas oportunas para adecuar el incremento de los peajes de las autopistas en el año 2009 a la inflación real a mes de diciembre del año anterior que en 2008 ascendió a un 1,4% los peajes y, en los mismos términos, en años sucesivos.*

*SEGUNDO.- Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta a recordar al Gobierno Central el compromiso de su presidente, respecto a la supresión de los peajes de las autopistas que discurren por la provincia de León.*

En León, a 15 de enero de 2009

Joaquín Otero Pereira. Portavoz. GP Mixto.

**P.N.L. 724-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO de la Cámara.

##### ANTECEDENTES:

Uno de los sectores más afectados por la crisis económica que sufre nuestro país, es sin duda el sector de la automoción. Durante el año pasado más de 60.000 personas se vieron afectadas por EREs en el sector, y la previsión es dicha cantidad siga aumentando en 2009, hasta, al menos, 100.000 trabajadores.

El presidente de Renault ha afirmado hace escasos días que, tras la caída del 25% en el año 2008, la previsión es que el mercado europeo caiga entre un 15% y un 20% durante el año 2009, lo que supone que van a dejar de venderse unos 5 millones de coches respecto a 2007, y por tanto que sobrarán unas 20 fábricas en Europa.

Si el sector de la automoción es importante en España, lo es aún más en Castilla y León, que tiene una capacidad instalada en sus plantas para fabricar el 20% de los vehículos de España, y en el que el sector representa el 30% de la producción industrial de la Comunidad, dando trabajo a aproximadamente 35.000 personas de forma directa a través de unas 170 empresas. La aportación al PIB de la facturación del sector de fabricantes de vehículos representa el 25%.

Para ayudar al sector, la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha un Plan de la Automoción dotado de 350 Millones de euros, el cual contempla un paquete de medidas dirigido a financiar a las empresas y a solucionar los problemas más acuciantes del sector. Junto a este paquete de medidas se han puesto a disposición de las empresas otros 180 millones de euros en ayudas a fondo perdido para inversión, I+D+i e internacionalización, además de otros 10 millones de euros para financiar la adquisición de vehículos industriales fabricados en la Comunidad.

El Gobierno de España ha puesto sobre la mesa 800 millones de euros en ayudas al sector, los cuales han sido calificados por fabricantes y distribuidores como claramente insuficientes, más si los comparamos con las ayudas que para el mismo fin ha destinado el Gobierno francés o el alemán y que alcanzan los 6.000 millones de euros. Además, las ayudas del Gobierno de España están condicionadas a proyectos de futuro, por lo que plantea soluciones únicamente a largo plazo, sin incidencia sobre el corto plazo. Un corto plazo que, todos coinciden en indicar, pasa por un incremento inmediato de la demanda de automóviles.

En este sentido los gobiernos de Francia y Alemania ya han adoptado medidas a través de ayudas directas a la adquisición de un automóvil. Así, Alemania concede una subvención directa de 2.500.-€ para la adquisición de un automóvil nuevo o con una antigüedad inferior a 12 meses, que cumpla al menos la norma Euro4 sobre emisiones, condicionado a la entrega para el achatarramiento de un automóvil con una antigüedad de al menos 9 años. Junto a ello, Alemania ha reducido también el impuesto de circulación. Francia, por su parte, concede una subvención directa de 1.000.-€ a quien adquiera un turismo que emita menos de 160 gramos de CO2 por Kilómetro y lleven al desguace un vehículo de mas de 10 años, una ayuda que se duplica para vehículos comerciales, Junto a ello, Francia ha ampliado el número de coches exentos del pago del impuesto de matriculación,

En España se puso en marcha, el año pasado, el Plan VIVE, que no es un plan de ayudas directas si no que tiene por objeto la subvención de los costes de financiación de un coche nuevo, que emita menos de 120 gramos de CO2 por kilómetro siempre que su precio no supere los 30.000.-€, se achatarre otro con más de 15 años de antigüedad y se financie en 5 años.

Este plan ha tenido una prácticamente nula incidencia en el mercado y al mismo solamente se han acogido 9.000 personas desde su inicio, pese a que el Ministro previó que al mismo se acogiesen unas 120.000 personas,

Mientras tanto las cifras de venta siguen decreciendo, El mes de enero ha significado el peor arranque de un año desde 1993, cayendo un 42% respecto al mismo mes del año pasado. La previsión de los fabricantes en España es que este año se venda un 23% de vehículos menos

que el año pasado, el cual ya fue muy malo (28% menos que en 2007), lo que supondría vender 700.000 vehículos menos que en el año 2007.

La necesidad de la puesta en marcha de un plan de ayudas directas a la adquisición, similar al que han puesto en marcha en Francia o Alemania, es cada vez mas acuciante, y así lo reclama unánimemente el sector de fabricantes y distribuidores. En ese sentido, se han manifestado, por ejemplo, Erich Schmitt (Presidente de SEAT) o Jean Pierre Laurent (presidente de Renault España), el cual ha afirmado recientemente que un programa de ayudas directas a la compra igual al puesto en marcha en Francia, reactivaría la demanda, permitiendo reducir la caída de ventas a un 8% (más de la mitad de lo previsto). El ejemplo francés es evidente, con la puesta en marcha del nuevo plan de ayudas. En su primer mes de vigencia, nuestro país vecino ha logrado frenar la caída en las ventas hasta dejarla en el 8%, es decir una quinta parte menos de lo que han caído en España.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que se dirija al Gobierno de España, para que ponga en marcha con carácter urgente, como han hecho los Gobiernos Frances y Alemán, un plan de ayudas directas a la adquisición de vehículos, de al menos 1.000.-€ para la compra de un turismo, condicionado al achatarramiento de otro vehículo de mas de 10 años de antigüedad, y siempre que emita menos de 140 gramos de CO2 por kilómetro, modificando, además, el impuesto de matriculación, al menos con carácter temporal, para aumentar la exención de pago desde los 120 gramos de CO2 por kilómetro actuales, hasta los 140.”

Valladolid, 9 de febrero de 2009

EL PORTAVOZ:

*Carlos Fernández Carriedo*

#### **IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.**

##### **Mociones**

**M. 69-I**

##### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Moción, M. 69-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de archivos y museos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de febrero de 2009.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### M. 69-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la “Interpelación, I. 69-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Archivos y Museos”

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º. Que se realice una evaluación externa del Plan de Museos (2003-2008) y que los resultados de ésta se entreguen a los grupos parlamentarios.

2º. Que los responsables o directores de los museos regionales sean nombrados mediante concurso, garantizándose los principios de igualdad, mérito y capacidad.

3º Que a la largo de 2009 salgan a concurso los proyectos museográficos del Museo de la Fotografía y del Museo de la Ingeniería Romana, a ubicarse en Segovia.

4º Que se proceda a la ejecución del proyecto pendiente del Museo de la Minería de Sabero (León).

5º Que a lo largo 2009 quede implantada la aplicación de gestión museográfica DOMUS, como apoyo técnico a los museos integrantes del Sistema de Museos de Castilla y León.

6º Que a lo largo de 2009 la Junta de Castilla y León cree un Portal de Museos y Conjuntos arqueológicos y monumentales de Castilla y León, donde cada museo cuente con página web propia.

7º Que antes de finalizar 2009 se traiga a las Cortes el proyecto de la nueva Ley de Museos de Castilla y León y un nuevo Plan de Actuación en Museos (2009-2012) provisto de programa de financiación.

8º Que las bibliotecas especializadas de los Museos gestionados por la Junta de Castilla y León sean un servicio abierto al público, coordinado con el resto de las bibliotecas públicas de la región, dotado económicamente para adquisición de fondos y atendido por técnicos en la materia.

9º Que se dote de equipos y recursos humanos a los museos provinciales, con una diversificación de los perfiles profesionales, convocándose las oportunas oposiciones a conservadores, ayudantes y restauradores.

10º Que se convoque un concurso de traslados en el cuerpo técnico de museos.

11º Que se establezca un programa de restauración de colecciones de los museos provinciales, dotado económicamente y que implique a los museos pertenecientes al Sistema de museos.

12º Que los museos de ámbito regional sean atendidos por los técnicos de los cuerpos específicos de la administración (funcionarios facultativos), para lo cual se habrán de convocar los concursos, traslados y oposiciones necesarias.

13º Que se ponga en marcha un nuevo y eficaz Sistema de Museos y Exposiciones de Castilla y León, como una realidad funcional que regule la integración de determinados órganos, museos y colecciones museográficas en un programa de vínculos y relaciones que debe dotar a la comunidad de operatividad y dinamismo para la construcción de una moderna oferta museística y expositiva.

14º Que la vigilancia de seguridad se extienda a todo el tiempo de apertura pública de cada museo, como es obligatorio y, en lo posible, se extienda también a las 24 horas, como es recomendable.

15º Que se incremente la política de Adquisición de nuevos fondos, con destino a los museos provinciales, en cumplimiento del artículo 15 de la Ley de Museos.

15º Que se establezcan y se den a conocer anualmente los programas de investigación en los Museos gestionados por la Junta de Castilla y León y que, en relación con este punto, se lleve a cabo un programa de publicaciones que recoja sus resultados.

16º Que al inicio de cada año se elabore un programa de actividades y exposiciones temporales en cada uno de los Museos gestionados por la Junta de Castilla y León y que dicho programa sea puesto en marcha de forma coordinada.

17º Que todos los museos provinciales cuenten con una tienda y que se lleven a cabo programas de promo-

ción o publicidad de los museos, exposiciones o conjuntos arqueológicos y monumentales de Castilla y León

Valladolid 5 de febrero de 2009

LA PORTAVOZ

*Ana Redondo García*

**M. 97-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Moción, M. 97-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de minería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de febrero de 2009.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2009.

LA SECRETARÍA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**M. 97-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el Artículo 154 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCION derivada de la Interpelación I-97 relativa a "Política general en materia de minería":

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para:

1º.- Que presente en el menor tiempo posible, antes del mes de marzo del presente año, el "Proyecto de Ley en el que se establezca el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras para el periodo 2008-2011, para su aprobación por Pleno antes del 30 de abril del presente año".

2º.- Que la nueva Ley tenga por referencia, en exclusiva, a los municipios mineros del carbón indicados

como grupos 1, 2 y 3 en el vigente Plan del Carbón 2006-2012 y ponderen adecuadamente el reparto entre ellos, tanto del número de actuaciones que se propongan como la importancia económica de las mismas,

3º.- Que la nueva Ley contenga un presupuesto mínimo de 400 Millones de € para el periodo indicado.

4º.- Que se remuevan los obstáculos de carácter administrativo o de otra índole para que el Grupo Parlamentario Socialista forme parte de la Mesa Regional de la Minería.

5º.- Que en la nueva Ley autonómica de referencia se proponga, por parte de las Consejerías, un cuadro de actuaciones concretas a realizar en el periodo citado indicando el municipio receptor o, en su caso, municipios receptores si la actuación afecta a más de uno.

6º.- Que en relación a la necesaria complementariedad y adicionalidad de la nueva Ley de Actuación en las Comarcas Mineras 2008-2011 a los Presupuestos Ordinarios de la Junta de Castilla y León, se especifique y se adjunte al cuadro de actuaciones concretas referidas en el apartado anterior, las actuaciones y cuantías que respondan al criterio complementario y adicional indicado.

7º.- Que la Junta de Castilla y León proponga urgentemente un cuadro de soluciones para la elaboración y formalización de los Proyectos y posteriores Convenios pendientes, tanto para los remanentes del Plan del Carbón 1998-2005, como para los que, hasta el día en que se elabore dicho cuadro, se hayan aprobado en la Comisión Regional de la Minería y tengan el visto bueno de la Comisión de Cooperación en el marco del vigente Plan del Carbón 2006-2012.

8º.- Que para los Proyectos que lo precisen y Convenios de Infraestructuras del Plan del Carbón 2006-2012 aprobados y firmados por las instancias pertinentes se acompañe un documento anexo en el que se especifiquen las actuaciones complementarias y adicionales que aportará la Junta de Castilla y León, que en todo caso se formularán con un mínimo del 25% de su coste.

9º.- Que dada la importante cantidad de Proyectos que tiene pendientes de elaboración, tramitación y ejecución la Junta de Castilla y León, derivados de los Planes del Carbón en relación con las Infraestructuras en los municipios de los grupos 1 y 2 de las Comarcas Mineras de Castilla y León, , proponemos la creación de una Comisión No Permanente que permita realizar el control y seguimiento de los mismos y para aquellos otros que se vayan sumando en los años 2010, 2011 y 2012.

Valladolid, 5 de febrero de 2009

LA PORTAVOZ

*Ana María Redondo García*

**Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión  
(P.O.C.)**

**P.O.C. 444-I<sup>1</sup>**

**PRESIDENCIA**

Con fecha 6 de febrero de 2009, los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González retiraron la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, P.O.C. 444-I<sup>1</sup>, relativa a qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León en relación con la Resolución

aprobada por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León el 20 de junio de 2006 sobre implantación de un área logística de la red CyLog en el muelle de Vega Terrón y sobre el pleno aprovechamiento de su puerto fluvial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*



